



Cámara de Diputados de la República Dominicana

José David Báez
Diputado Provincia Santiago

Santo Domingo, D.N.,
03 de Octubre de 2025

Señor:
Alfredo Pacheco Osorio
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho

Vía: **Francisca Ivonny Mota**
Secretaria General Legislativa

Honorable Presidente de la Cámara de Diputados,

Por medio de la presente solicito que sea incluido en la agenda del día el **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** mediante el cual solicita al presidente de la república, luis rodolfo abinader corona, instruir al ministerio de obras públicas y comunicaciones (mopc), en coordinación con la corporación del acueducto y alcantarillado de santiago (coraasan) y la junta de distrito municipal disponer un programa de construcción de drenaje pluvial, drenaje sanitario y asfaltado de las calles en el Distrito Municipal de San Francisco de Jacagua, provincia Santiago.

Agradecemos de antemano por su atención, quedo a su disposición.

Sin otro particular le saluda,


José David Báez Reinoso M.A.
Diputado de la República Dominicana
Proponente



PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), EN COORDINACIÓN CON LA CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO (CORAASAN) Y LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DISPONER UN PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL, DRENAJE SANITARIO Y ASFALTADO DE LAS CALLES EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE JACAGUA, PROVINCIA SANTIAGO.

Considerando primero: Que el acceso a servicios básicos adecuados, como el drenaje pluvial, el drenaje sanitario y calles debidamente asfaltadas, constituye un derecho fundamental vinculado a la salud, la seguridad, la movilidad y el bienestar de la población;

Considerando segundo: Que el Distrito Municipal de San Francisco de Jacagua, en la Provincia Santiago, carece en diversos sectores de sistemas de drenaje pluvial y sanitario, así como de un adecuado asfaltado de sus calles, lo que provoca inundaciones, deterioro vial, contaminación ambiental y dificultades en el tránsito vehicular y peatonal;

Considerando tercero: Que el Artículo 61 de la Constitución de la República Dominicana establece el derecho de todas las personas a la salud integral, disponiendo que el Estado debe velar por la prevención y tratamiento de las enfermedades, así como por el acceso a servicios básicos que aseguren la protección de la salud de la población;

Considerando cuarto: Que corresponde al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), en coordinación con la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago



(CORAAASAH) y las autoridades locales, ejecutar programas de infraestructura vial, sanitaria y pluvial que contribuyan al desarrollo integral de las comunidades;

Considerando quinta: Que el Distrito Municipal de San Francisco de Jacagua ha experimentado un crecimiento poblacional sostenido, lo cual hace impostergable el diseño y ejecución de un programa integral de obras de saneamiento y asfalto que garantice la calidad de vida de sus habitantes;

Vista: La Constitución de la República Dominicana, especialmente su Artículo 61 sobre el derecho a la salud;

Vista: La Ley No. 224-01 que crea el Distrito Municipal de San Francisco de Jacagua;

Vista: La Ley No. 520-71, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAAASAH);

Vista: La Ley No. 4378-1956, sobre Obras Públicas y Comunicaciones;

Vista: La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios;

Vista: La Ley No. 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales;

Vista: La Ley No. 498-06 de Planificación e Inversión Pública;

Vista: El Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la República Dominicana.

RESUELVE:

PRIMERO: Solicitar al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), en coordinación con la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN) y la Junta del Distrito Municipal de San Francisco de Jacagua, implementar un programa de construcción de drenaje pluvial, drenaje sanitario y asfaltado de calles en todo el Distrito Municipal de San Francisco de Jacagua, en la Provincia Santiago.

SEGUNDO: Que esta resolución sea remitida al Poder Ejecutivo, al MOPC, a la CORAASAN y a la Junta del Distrito Municipal de San Francisco de Jacagua para los fines correspondientes.


José David Báez Reinoso M.A.
Diputado de la República Dominicana
Proponente

